



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00503928- -UNC-ME#FP - MARENO - 2C_2023

VISTO

La propuesta de Curso de Posgrado: Teoría Crip. Nuevos enfoques en los estudios de la Discapacidad; presentada por el Mgter. Mauricio Mareño Sempetegui, en la convocatoria abierta que ha realizado la Secretaría de Posgrado para el dictado de Cursos de Actualización y Cursos de Posgrado para graduados/as y estudiantes avanzados/as de la Facultad de Psicología para el ciclo del segundo semestre del año lectivo 2023; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido presentada acorde a la reglamentación vigente RD N° 1955/2018;

Que la propuesta ha sido admitida y evaluada con dictamen positivo por la Comisión de Evaluación ad hoc de Posgrado (RHCD 242/18);

Que el Secretario de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Curso de Posgrado: Teoría Crip. Nuevos enfoques en los estudios de la Discapacidad, para el segundo semestre del año lectivo 2023, con las condiciones que se detallan en el Anexo, que como archivo embebido forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

